

FEDOMU



FEDERACION
DOMINICANA
DE MUNICIPIOS

La Voz de FEDOMU

Boletín Informativo de la Federación Dominicana de Municipios
República Dominicana, Año III No. 5

Edición
Enero-Febrero
2009

FEDOMU reafirma su defensa a la municipalidad dominicana



*Doctor José Ramón Reyes Reyes, Presidente de
FEDOMU y Síndico de La Romana.*



**Juramentación de la nueva
directiva de FEDOMU**
Pág. 2



**El Dr. José Reyes y el Lic. Víctor
D'Aza participan de la Cumbre**
Pág. 4



**Directivos de FEDOMU en
visita a la Cámara de Cuentas**
Pág.6



Discurso pronunciado por el Dr. José Reyes, síndico de La Romana, con motivo de su juramentación como presidente de La Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) para el periodo 2008-2010 dentro del marco del Congreso Nacional de Municipios realizado en el municipio de San Felipe de Puerto Plata del 27 al 29 de noviembre de 2008.

Permítame antes de comenzar estas palabras, darle gracias a Dios porque me dio la dicha de compartir con un grupo de hombres y mujeres de la calidad de cada uno de ustedes y de aquellos que no están aquí hoy, pero que sabemos que sufren por los municipios dominicanos.

A los queridos y queridas vice-síndicos y vice-síndicas que no están aquí, pero que desde esta tribuna envío mis saludos cordiales.

A todos nuestros amigos de la sociedad civil y de las agencias internacionales de cooperación, me permiten hacer un alto aquí al señor Miguel Ceara Hatton, gran colaborador de la municipalidad dominicana, porque con su estudio, el PNUD cada día nos aclara a nosotros un poco más nuestros caminos que esperamos seguir transitándolos junto a todos ustedes y junto a todos nuestros conciudadanos.

Quiero expresarle, en primer lugar, que me siento muy agradecido, pues, un ser humano tiene que saber agradecer. Agradezco la manifestación de apoyo, de cariño, de respeto que durante estos últimos seis años ustedes me han brindado en cada una de nuestras actuaciones; de mi parte estoy seguro que no lo defraudaré, sé que hay muchas expectativas creadas en torno a este nuevo Consejo Directivo y nosotros estamos seguros de que no los defraudaré, no los defraudaremos porque si lo defraudo a ustedes me estaré defraudando a mí mismo y yo creo que nunca en mi vida he cometido una acción de la que me tuviera que arrepentir porque me haya defraudado a mí mismo, por lo tanto, tengan la confianza, sigan teniendo la confianza en este grupo de hombres y mujeres que desde el año 2000 hemos venido transitando en la organización y desarrollo de la Federación Dominicana de Municipios.

Nosotros tenemos objetivos claros y objetivos que han sido trazados por nuestros compromisarios, que son cada uno de ustedes.

La Federación Dominicana de Municipios ha logrado incontables éxitos, reconocidos por todos, los más mequinos reconocen el papel que viene jugando la Federación Dominicana de Municipios en el desarrollo institucional de República Dominicana; algún día, no se impacienten, algún día serán reconocidos los méritos y nuestro país avanzará por un verdadero proceso de descentralización.

Los cambios no se consiguen de la noche a la mañana, lo único que se consigue de la noche a la mañana es el resplandecimiento del Sol que sale cada mañana por la región oriental del país y desde allí nosotros les estamos transmitiendo a cada uno de ustedes que nosotros tenemos esperanza en el futuro del pueblo dominicano.

Siento una gran satisfacción, y alguien me dijo hace muchos años: "La lealtad y la honestidad son dos características del ser humano que trata por todos los medios de que nunca desaparezcan en su accionar" No importa que sea en su accionar político, profesional y social y yo hoy quiero rendir un reconocimiento a Fausto Ruiz, y un reconocimiento a Fausto Ruiz porque desde que lo conocí, desde que lo conocí, sin importar la bandería, siempre reconoció que la lealtad de los hombres tiene que estar por encima de todo y yo desde aquí Fausto, yo te rindo mi lealtad y te garantizo que siempre estaremos juntos en la municipalidad dominicana.

Igualmente, siento la satisfacción de haber trabajado junto a los demás compañeros de FEDOMU. Recuerdo la primera vez que fui a FEDOMU, en el año 2002, me encontré con Katia, Karla, Vilma (Que trabajaba en un acuerdo con la GTZ), pero estábamos cerca siempre, así que a los

empleados de FEDOMU, desde aquí les envío mis saludos cordiales y mi reconocimiento eterno.

Si reconozco los méritos del Ing. Fausto Ruiz, eso es una garantía de que desde la presidencia del Consejo Directivo de la Federación Dominicana de Municipios, haremos todo el esfuerzo por consolidar los logros que ha obtenido la Federación Dominicana de Municipios, y porque no, darle también algunos pinceles para cuando yo me retire también me reconozcan por haber hecho un trabajo ejemplar.

Les prometo, les prometo que pondré todo mi empeño en mantener la FEDOMU apartada del partidismo político, les prometo que buscaré el consenso en la toma de decisiones, daré todo el apoyo que sea necesario para que el equipo técnico y la Dirección Ejecutiva puedan continuar desarrollando las acciones como lo han venido haciendo, así que compadre Víctor D'Aza, tése tranquilo.

Estoy comprometido a ser el vocero auténtico y leal de las decisiones que emanen de la voluntad mayoritaria de los integrantes del Consejo y de su Junta Directiva que hoy ustedes me han dado el derecho de presidir, gracias nuevamente. En ese sentido con que todas y cada una de las resoluciones, sin importar qué tipo de resolución se trate, si es aprobada en el Consejo Directivo o en la Junta Directiva, no tengan temor, yo seré el vocero.

Quiero aprovechar esta oportunidad para aquellos que en algún momento sintieron el temor sobre mi forma de ser y de actuar, entiendan que yo paso a dirigir un organismo colegiado, no es la figura de José Reyes que va a dirigir, es la Federación Dominicana de Municipios, entonces yo haré esos ajustes en los reglamentos que ustedes tienen temor de que yo sea un poco rígido, pero no, vamos hacer el funcionamiento de la FEDOMU, ágil y exitoso, por lo tanto, no tengan ese temor.

En tal virtud, proclamo ante todos ustedes mi compromiso de luchar hasta lograr que mi presidente, el doctor Leonel Fernández Reyna, que es el Presidente de todos los dominicanos, entienda mi sacrificio, mi dedicación y el anhelo que tenemos todos de que los municipios dominicanos sean dotados de mayores recursos económicos, no me importa como se llame, si es respeto a la ley, transferencia de nuevas competencias, el diez por ciento, que le ponga él el apellido que yo lo que necesito son recursos para los municipios.

Considero oportuna la ocasión para reiterarle que si he trabajado por el bien colectivo del FEDOMU, ustedes deben imaginarse que he trabajado por el bien colectivo de todo el pueblo dominicano, desde mi posición de dirigente político, por lo tanto no hay ningún enfrentamiento, no hay ninguna desviación, lo que hay es ofrecerle al presidente de la República la solidaridad que tiene la Federación Dominicana de Municipios para que entre todos busquemos la solución a la mayoría de los problemas que afectan a nuestros municipios.

Nosotros no vinimos a confrontar, nosotros vinimos a dialogar y a tomar las palabras del propio Presidente de la República cuando en

su programa de gobierno anunció que: "estableceremos los canales para que se abran los campos de conversación entre el nivel local y en nivel gubernamental", por lo tanto, yo espero eso y a partir de lunes estaremos trabajando en esa dirección, no me importa, reitero como se llame la transferencia de fondo, lo que yo si sé que entre todos vamos a lograr que o se respete la ley o se da el diez por ciento, o se hacen las transferencias o se dan nuevas competencias, pero dinero necesitan los municipios y así vamos a trabajar.

Aunque no vamos a confrontar con nadie, tampoco claudicaremos ante nadie, esto es un anuncio directo sin desperdicios a las telefónicas y a las de telecomunicaciones que se han empeñado en querer desconocer el Art.284 de la nueva ley, nosotros, desde el año 2002 que yo llegué a la Federación Dominicana de Municipios hemos venido trabajando por la descentralización, discutimos la ley que se aprobó con el número 176-07, no se cuantas veces y en cuantos escenarios, pero cuando se aprobó en el Congreso, no vamos a permitir desde la municipalidad dominicana que la ley se viole, nosotros lucharemos sin descansar por mantener nuestras prerrogativas, que son las prerrogativas del pueblo dominicano.

Nosotros también nos proponemos seguir el fortalecimiento de las asociaciones regionales, sabemos que el Consejo Directivo de FEDOMU no puede tener capacidad para los 155 síndicos, los 224 encargados de Distritos Municipales, los tantos regidores, y nos proponemos desde el Consejo Directivo y la Junta Directiva impulsar la participación de todo el miembro de la municipalidad dominicana en la toma de decisión de FEDOMU por parte de la creación de comisiones que sean necesarias pero que nos integren a todos, porque síndicos, alcaldes, regidores, regidoras, concejales, empleados municipales, vice-síndicos y vice-síndicas, somos los que tenemos la obligación de ponernos en nuestros hombros la consolidación de los logros de FEDOMU y avanzar aun más en la conquista de nuestros objetivos que son: MUNICIPIOS QUE TU QUIERES ES EL MUNICIPIO QUE YO TE OFREZCO, que es el slogan que nosotros tenemos, lo que quiere el ciudadano es lo que aspiramos los síndicos y las vice-síndicas y todo el mundo a ofrecerle.

Por lo tanto, estoy emocionado, no lo voy a esconder, no lo voy a esconder, pero la emoción no me nubla la mente ni me oscurece el pensamiento y yo sé que a partir de hoy todo lo que yo vaya a lograr, lo voy a lograr acompañado de todos y cada uno de ustedes que somos los que formamos la municipalidad dominicana, muchas gracias por su apoyo y seguiremos trabajando junto.

Dr. José Reyes

Administración del Boletín: Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) Edición: Septiembre-Octubre 2008		
Presidente : Dr. José Reyes Director Ejecutivo : Lic. Víctor D'Aza	Coordinación : Lic. Luis Aníbal Medrano S. Redacción y Fotografía : Lic. Luis Aníbal Medrano S. Lic. Yenifer Molina	
Asesor : Lic. Andrés Amaury Bello	Diseño y Diagramación : Nilson Núñez Impresión : Prensa, Propaganda y Publicidad (PPP)	FEDERACION DOMINICANA DE MUNICIPIOS
Ave. Winston Churchill esq. Poncio Sabater, Plaza paraíso, Suite 301 Tel. : (809) 683-5145 • Fax (809) 683-5171 • Santo Domingo, R. D.		



Ing. Fausto Ruiz

Es necesario fortalecer lo local para poder lograr el desarrollo global

El ex-presidente de la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), y síndico de La Vega, Ingeniero Fausto Ruiz, aseguró que a su paso, en estos ocho años como presidente de la FEDOMU, tiene, conjuntamente con todos y todas los que han tenido la oportunidad, la dicha de Dios y la suerte de nuestro representado, que los han elegido en sus municipios, haber tenido la oportunidad de haber contribuido para dotar a nuestra República Dominicana de una institución altamente creíble, altamente confiable, y sobre todo, altamente representativa de los intereses de la municipalidad del país.

En ese sentido, agradeció a todos los que desde el año 2000 hasta esta fecha, 2008, han contribuido con amor, con dedicación y con mucha pasión para parir esta institución.

El síndico de La Vega y secretario general de FEDOMU entiende que se debe valorar la entidad en el sentido de que era la municipalidad antes de ella existir en República Dominicana y lo que es después que está la institución representativa de los intereses de la municipalidad del país.

“Nosotros que hemos adoptado como estilo de vida, como doctrina a la municipalidad, fieles creyentes de que es fundamental el hecho de fortalecer el nivel municipal de República Dominicana para con ello lograr mejorar la calidad de vida de nuestra gente, de que es necesario fortalecer lo local para poder lograr el desarrollo global, de que tenemos una intención, un objetivo y es, de hacer la conciencia a la clase política del país, a los medios de comunicación, a todos los sectores del país, sociales, políticos, religiosos y económicos, de que

hay que importantizar el nivel municipal”, aseveró Ruiz.

Recordó su ecuación que ha elaborado por su experiencia en el nivel municipal, de que existe una relación directamente proporcional entre el desarrollo de los pueblos, la calidad de vida de su gente y el fortalecimiento del nivel municipal. No existe un país en el mundo como diría nuestro Poeta Nacional, Don Pedro Mir, que haya alcanzado el desarrollo Nacional y que tenga un débil gobierno local, dijo Ruiz..

Explicó que en los países desarrollados, los ayuntamientos son verdaderos gobiernos locales, que tienen las estructuras legales y los recursos económicos para intervenir en todas las actividades que contribuyan al desarrollo integral de sus municipios y que los actores municipales de primer orden de República Dominicana, tienen un gran compromiso, una gran responsabilidad, sin la menor duda, de que este recurso humano, este liderazgo nacional que representan todos ellos, que tienen la legitimidad de representar a sus respectivos Municipios y Distritos Municipales, están imbuidos, comprometidos con mejorar la calidad de vida de sus gentes.

Considera que tienen que hacer más espacios mejores habitables para que la gente viva mejor, y que tienen la responsabilidad de conservar sus prestigios en sus comunidades, de conservar ese valor agregado que todos y todas tienen fruto del cual fue el catalizador para poder optar a esta posición electiva con la cual los han privilegiado Dios y sus gentes con habernos elegidos.

Ruiz dijo esperar que los frutos obtenidos en el Congreso Nacional de Municipios sean para fortalecer la autonomía municipal de República Dominicana, al igual que el nuevo recurso humano que asumió la dirección de la FEDOMU, la cual ha tenido un crecimiento cualitativo y cuantitativo, la cual al día de hoy, adquirieron un edificio en la ciudad capital propiedad de la entidad, un edificio por un valor de 42 millones de pesos, pero que también tienen diez oficinas regionales en todo el territorio nacional.

Entiende que la FEDOMU ha crecido cuantitativa y cuantitativamente, y espera que este crecimiento contribuya a que el nivel municipal tenga una cualificación académica, en la capacitación, en la instrucción del servidor municipal, que tienen que seguir invirtiendo en la parte académica, recordando que en estos nuevos tiempos el poder no lo tiene el que más recursos tenga, sino, quien mejor informado este, y para estar bien informados tienes que indiscutiblemente que obtenerlo a través del proceso enseñanza aprendizaje.

Precisó que hay que invertir en la capacitación de sus gente, en la capacitación de los servidores municipales, en la capacitación de nosotros mismos, porque en la medida en que se capacitamos, en esa medida van a buscar soluciones, repuestas a las competencias que les han sido otorgadas por ley.

Insistió en que si tienen un bajo nivel de conocimiento, un bajo nivel académico, así mismo van a ser entonces las soluciones que les busquen a los problemas que son de orden municipal.

Propuestas de la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) ante la cumbre por un Pacto para la Gobernabilidad, la Sostenibilidad Macroeconómica y el Desarrollo.

La Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), al reiterar su disposición de participar en la Cumbre por un pacto para la gobernabilidad, la sostenibilidad macroeconómica y el desarrollo a la cual ha sido convocada, plantea sus puntos de vistas y consideraciones de corto, mediano y largo plazo conducentes a alcanzar mayores niveles de descentralización y modernización del Estado dominicano desde la perspectiva de la municipalidad.

El Estado dominicano tiene rasgos altamente centralizadores, pero es al mismo tiempo muy débil desde el punto de vista del funcionamiento de sus instituciones.

Esa debilidad institucional radica en el significativo atraso que tiene la clase política en cuanto a su capacidad de llegar a acuerdos de largo alcance y que impliquen cambios sustanciales orientados hacia la implementación de un plan de desarrollo nacional.

Al tenor de estas premisas, y considerando la descentralización como un proceso de carácter global que supone, por un lado, el reconocimiento de la existencia de un gobierno de base territorial dotado de personalidad jurídica y político-administrativa, capaz de asumir la gestión de los intereses generales de su colectividad, y por el otro la responsabilidad por parte del Gobierno Nacional de transferir a esta colectividad organizada las competencias y recursos que ahora no tiene y que podrá gestionar en el marco de la legalidad vigente.

Desde la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), proponemos que como parte de los acuerdos de esta Cumbre se adopten las siguientes medidas:

1. Planteamos que es necesario alcanzar un acuerdo nacional de amplia participación institucional y social, pasando por un Pacto Municipal que contribuya a redefinir el rol de los Municipios dentro del Estado dominicano, por entender que ha llegado el momento de reconocerle a estos un papel más protagónico en la solución de los problemas de la ciudadanía. El Pacto Municipal que proponemos no ha de ser un fin en si mismo, sino un instrumento para lograr situar al nivel municipal en su adecuado lugar, es un pacto que sin duda beneficiará al conjunto del Estado dominicano al hacer posible unas entidades municipales ágiles y eficaces, insertadas plenamente en el contexto estatal y actuando de acuerdo al principio de subsidiaridad.

2. Crear una comisión de técnicos municipales y del Poder Ejecutivo que se encargue de identificar dentro de las competencias establecidas en la Ley del Distrito Nacional y los Municipios, cuales pueden ser asumidas de manera exclusiva por los ayuntamientos dominicanos y cuáles pueden ser compartidas con el gobierno central, así como para

que formule una propuesta de transferencia gradual de competencias, recursos y poder de decisión desde el nivel nacional hacia el nivel local como parte de un proceso verdadero de reforma y modernización del Estado.

3. Elaboración de un estudio que sirva de base para la formulación de una propuesta de un nuevo sistema de financiación municipal que permita a los ayuntamientos disponer de recursos suficientes para atender sus competencias y atribuciones, tal y como lo dispone el artículo 254 de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, a fin de identificar las bases tributarias que por su propia naturaleza son de alta vocación municipal y que actualmente están bajo el control del Poder Ejecutivo, con la finalidad de que las mismas sean transferidas a los ayuntamientos para que éstos puedan financiar las competencias que les son atribuidas por la Ley del Distrito Nacional y los Municipios y otras leyes sectoriales.

4. Como garantía de una efectiva vinculación entre los planes nacionales de desarrollo y los planes locales, proponemos que en todos los organismos del Estado, centralizados o descentralizados que por sus fines estén vinculados al desarrollo local; tales como la Secretaría de Estado de Planificación, Economía y Desarrollo; Secretaría de Estado de Obras Públicas, Secretaría de Estado de turismo, Secretaría de Estado de Medio Ambiente, Secretaría de Estado de Cultura, Secretaría de Estado de Deportes, entre otras; se establezca una coordinación o co-participación con las instancias representativas de las municipalidades, superando así la desvinculación entre la planificación nacional y la local.

5. Implementación total de la Ley 166-03, transfiriendo el diez por ciento de los ingresos no especializados del Gobierno Central a los Ayuntamientos y Distritos Municipales del país. Objetivo que consideramos de prioritaria defensa por parte de la municipalidad dominicana y los sectores convencidos de la importancia de la descentralización.

6. Impulso de una efectiva aplicación de la Ley 87-01, sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social, para que los empleados municipales y sus dependientes gocen de las prerrogativas establecidas en dicha ley.

7. Reforma de la actual legislación que regula el acceso de los Municipios a fuentes de financiación crediticia, de manera que estos puedan obtener en condiciones adecuadas los recursos que precisan para hacer inversiones a largo plazo con las cuales puedan mejorar la infraestructura y servicios básicos para la comunidad, así como incentivar procesos de desarrollo local que incrementen sus

potencialidades productivas y de creación de riquezas en el ámbito local. De esa manera, los ayuntamientos estarán en condiciones de asumir su rol en el desarrollo económico de sus comunidades, implementando iniciativas que favorezcan la llegada de inversionistas, la instalación de industrias y la creación de empleos.

8. Ejecución por parte del Gobierno nacional en coordinación con los gobiernos locales, de políticas acorde con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, dirigidas a disminuir la pobreza y la desigualdad social en nuestro país, asumiendo actuaciones en atención y protección de la niñez, apoyo a la mujer, adolescentes, jóvenes, envejecientes y discapacitados y fomento de la cultura, el deporte y la recreación.

9. Establecimiento de un compromiso permanente de colaboración y cooperación entre los Poderes del Estado y los Municipios, facilitándose información y participación en la toma de decisiones e implementación de las políticas que afecten a sus intereses y competencias.

10. En cuanto la reforma constitucional, la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), propone que en la nueva constitución se establezca que:

a. La República Dominicana, constituye un Estado Social de Derecho, organizado en forma descentralizada, desconcentrada, democrática, participativa, pluralista y municipalista, fundamentado en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo honrado y la solidaridad de las personas que lo integran, así como en la prelación del interés general.

b. El Gobierno Nacional garantiza que entre los dos niveles de administración pública se faciliten las informaciones y armonicen sus acciones adecuándolas a los intereses nacionales y al ordenamiento jurídico del país, pudiendo además, delegarse recursos y competencias entre si, con la finalidad de mejorar la eficacia y eficiencia de la gestión pública.

c. El municipio ejercerá las competencias atribuidas por la Constitución y las leyes conforme a los principios de autonomía, democracia local, participación, solidaridad social y equidad de género, así como de coordinación, concurrencia y subsidiaridad, para contribuir a satisfacer las necesidades y aspiraciones de sus respectivas comunidades y a lograr su mayor bienestar, prosperidad y desarrollo.



FEDERACION DOMINICANA DE MUNICIPIOS

FEDOMU

CONGRESO NACIONAL DE MUNICIPIOS Por Descentralización del Estado y el Fortalecimiento del Poder Local Declaración de Puerto Plata

CONSIDERANDO: Que los Municipios de la República Dominicana, debidamente representados por sus respectivos Síndicos y Presidentes de Concejos Municipales, se reunieron en la ciudad de Puerto Plata, los días 27, 28 y 29 de noviembre del año 2008, en ocasión de la celebración del “CONGRESO NACIONAL DE MUNICIPIOS, POR LA DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO Y EL FORTALECIMIENTO DEL PODER LOCAL”.

CONSIDERANDO: Que FEDOMU ha impulsado procesos de manera sostenida, que indican su clara vocación institucional para promover el empoderamiento de su membresía en el fortalecimiento de la autonomía local, la capacidad de gestión, la promoción de buenas prácticas y la articulación con la pluralidad de entes que inciden en el territorio.

CONSIDERANDO: Que para la Federación Dominicana de Municipios, la promoción y defensa de la descentralización del Estado Dominicano y el fortalecimiento de los Gobiernos Municipales constituyen el espacio fundamental, casi exclusivo, de su razón de ser, y que en ese sentido, FEDOMU tiene como misión, defender la autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos locales, contribuyendo a que los mismos gestionen sus territorios procurando alcanzar el desarrollo municipal, humano y sostenible.

CONSIDERANDO: Que el desarrollo del liderazgo local que se registra en la República Dominicana, está íntimamente relacionado con el fortalecimiento mismo de la Federación Dominicana de Municipios, la cual desde su nacimiento ha sido la propulsora, defensora y auspiciadora de las acciones, iniciativas y propuestas que han catapultado el espacio y reconocimiento a la municipalidad dominicana.

CONSIDERANDO: Que en consonancia con su misión, en el Plan Operativo Anual 2008 de FEDOMU se han definido entre otros, dos grandes programas estratégicos que son: a) Desarrollo de capacidades de los gobiernos locales y b) Impulso a la descentralización.

CONSIDERANDO: Que el año 2008, ha sido de grandes logros para FEDOMU, en lo relativo a su fortalecimiento institucional, lo cual se sintetiza en el proceso de descentralización expresado en el inicio de la instalación de Oficinas Técnicas en las diez regiones en que está dividido el país; en la reforma estatutaria que ha venido a reforzar el proceso de fortalecimiento institucional para representar mejor a los municipios dominicanos.

CONSIDERANDO: Que el reconocimiento que le hace el Informe Nacional de Desarrollo Humano 2008 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el cual afirma que FEDOMU tiene un gran potencial siempre y cuando mantenga la lealtad a los municipios y a la ciudadanía municipal, es recibido como un compromiso para continuar impulsando iniciativas a favor de la descentralización del Estado, la autonomía municipal y el fortalecimiento del poder local.

CONSIDERANDO: Que la República Dominicana atraviesa por un proceso de reformas políticas e institucionales entre las cuales sobresale una propuesta de reforma constitucional en la cual la municipalidad dominicana no debe estar ausente y que las reformas resultantes deben contribuir al fortalecimiento del estado de derecho en la República Dominicana.

CONSIDERANDO: Que si es cierto que no hay desarrollo nacional sin desarrollo local, también es cierto que tal propósito solamente es viable, si los municipios cuentan con los recursos necesarios para emprender las iniciativas que impacten en la calidad de vida de sus respectivas comunidades y el cabal cumplimiento de las competencias y atribuciones que la ley le confiere.

La Asamblea General de Municipios, convocada al efecto, en el ejercicio del mandato y atribuciones que le otorgan la Ley del Distrito Nacional y de los Municipios y los Estatutos de la Federación Dominicana de Municipios, tiene a bien DECLARAR, como en efecto DECLARA, lo siguiente:

PRIMERO: Reiterar el compromiso de los municipios dominicanos en preservar y fortalecer a la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), como un sólido instrumento asociativo, plural y representativo, con capacidad de planificación, operativa y descentralizada, estableciendo como propósitos permanentes la consolidación de sus asociaciones miembros, guiando su actuaciones en el marco de la planificación estratégica, ensanchando sus relaciones internacionales y fomentando la cooperación descentralizada gestionada el marco de solidaridad, basada en el respeto y soberanía y reconocimiento a la autonomía municipal.

SEGUNDO: Convocar a todos los municipios de la República Dominicana, a incrementar, promover y establecer nuevos paradigmas en la gestión municipal, en aras, no solo de satisfacer las demandas en su territorio, sino a ser referentes de buenas prácticas capaces de ser replicadas por otras municipalidades, siempre asumiendo como el mayor compromiso el mejoramiento de la calidad de vida de sus munícipes.

TERCERO: La Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), DECLARA su inquebrantable decisión de continuar trabajando para desarrollar y fortalecer las capacidades de los gobiernos locales, asumiendo éste como el mejor mecanismo para coherenciar, fundamentar y justificar la capacidad de los municipios para dirigir adecuadamente los procesos que afiancen la descentralización política, financiera y administrativa.

CUARTO: En relación al anteproyecto de reforma constitucional, la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), plantea formal y públicamente que la misma debe llevarse a cabo tomando en consideración las opiniones de todos los sectores de la sociedad dominicana, de manera que el nuevo texto constitucional exprese la visión de una sociedad más democrática, justa y equitativa. En ese sentido, como organización que representa a los municipios del país, FEDOMU propone que la nueva constitución debe visibilizar el municipio como entidad básica del Estado, asumiendo que la República Dominicana, constituye un Estado Social de Derecho, organizado en forma descentralizada, desconcentrada, democrática, participativa, pluralista y municipalista.

QUINTO: Convocar a las organizaciones empresariales y al empresariado en sentido general, al establecimiento de una alianza estratégica con el sector municipal, a los fines de impulsar un proceso de diseño y ejecución de políticas, programas, planes y proyectos que impulsen el desarrollo económico local de manera sostenible.

SEXTO: Reclamar y exigir al Gobierno Central el cumplimiento con las disposiciones de la Ley 166-03 en lo que respecta con el mandato de transferir el 10% a los ayuntamientos de los ingresos nacionales de orden interno, así como transferir las bases tributarias e impuestos de vocación municipal como condición “*sine qua non*” para crear las bases del desarrollo nacional.

En la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, Municipio de la Provincia de Puerto Plata, República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año dos mil ocho (2008).



FEDOMU y Cámara de Cuentas arriban acuerdo

*CC Dice no hay auditoria
de ayuntamientos terminadas.*

Tras concluir una reunión de entendimiento de suma importancia entre la Federación Dominicana de Municipios y la Cámara de Cuentas de la República Dominicana acordaron trabajar conjuntamente por necesidad de ambas instituciones.

La Federación Dominicana de Municipios se comprometió a propiciar el cumplimiento de las formalidades establecidas en la Ley 176-07 y por su lado la Cámara de Cuentas, conciente de las grandes limitaciones de los ayuntamientos y Juntas de Distritos Municipales, vigilará el cumplimiento de los pactados.

Las dos entidades establecieron las causas de la tardanza de la presentación de los informes en lo que FEDOMU actuará como eje fundamental para que los municipios trabajen en total transparencia como formula para maximizar los recursos del Estado y propiciar el bienestar de sus respectivas comunidades.

La reunión realizada a solicitud de la FEDOMU motivó a establecer los canales necesarios para que se efectúen con cierta periodicidad para que tanto la Cámara de Cuentas, la Dirección de Contabilidad Gubernamental y la Contraloría General de la República se alimenten de dicha reunión que tiene el significado de la unidad de esfuerzos para que todos transparentes sus situaciones.

En ese sentido, la Presidenta de la Cámara de Cuentas, Licelot Marte de Barrios, saludó la iniciativa de la FEDOMU de acercarse a esa entidad y de entender que deben de mantener un matrimonio permanente para ambas instituciones realizar una buena labor.

Por su lado, el Presidente de la FEDOMU, Dr. José Reyes, expresó su satisfacción por el encuentro realizado, por la

forma armoniosa en que se analizó la problemática de informe y rendición de cuentas de los ayuntamientos ocasionada por los cambios surgidos en la formulación que se han producidos en los últimos años producto de las nuevas leyes que están en el ámbito municipal.

Dijo que la FEDOMU se ha comprometido y visto con muy buen agrado una programación de cursos acelerados que ha planteado la Cámara de Cuentas para capacitar aun más a los empleados y funcionarios municipales por lo que serán ente facilitador para que dichos cursos se puedan desarrollar con la mayor prontitud posible.

Expresó a toda la comunidad nacional que pudo haber tenido algún tipo de preocupación por la relaciones entre la municipalidad y la Cámara de Cuentas que las mismas son muy armoniosas y que solamente el país saldrá beneficiado de estas relaciones.

Reyes señaló que las dificultades surgidas obedecen a las dificultades presentadas con los nuevos formularios que han emitidos los diferentes estamentos que tienen que ver con la fiscalización de los municipios y que producen disyuntivas por no conocerse a que formulario deberá responderse, lo que fue aclarado en la reunión y que por lo tanto a partir del momento, el transito de la municipalidad dominicana sea como se aspira, hacer el mejor trabajo en favor de los municipios.

La magistrada Marte de Barrios aclaró que ese organismo no tiene ninguna auditoria de ayuntamiento terminada y que por lo tanto no están en capacidad de estar realizando señalamientos, y dijo que se inició el proceso de auditoria en el mes de enero y que por lo tanto no existe elemento para señalar anomalías.



FEDERACION DOMINICANA DE MUNICIPIOS FEDOMU



Dr. José Ramón Reyes
Presidente
Síndico de la Romana



Lic. Víctor D'Aza
DIRECTOR EJECUTIVO



Lic. Jesús Antonio Félix
1er. Vice-Presidente
Síndico de Santo Domingo Norte



Ing. Félix Rodríguez
2do. Vice-Presidente
Síndico de San Francisco de Macorís



Ing. Ramón Ant. Echavarría
2do. Vice-Presidente
Síndico de San Pedro de Macorís



Lic. José Enrique Sued
4to. Vice-Presidente
Síndico de Santiago



Sr. Danilo R. Santos (JUNIOR)
5to. Vice-Presidente
Síndico de Los Alcarrizos



Ing. Fausto Ruiz Valdéz
Secretario General
Síndico de la Vega



Lic. Luís Alberto Soto
1er. Sub-Secretario General
Síndico de Cambita



Dra. Amantina Gómez
2da. Sub-Secretario General
Síndica de Villa Bisonó



Sra. Clement Luna Fernández
3era. Sub-Secretaria General
Síndica de Jánico



Sr. Emerson Orlando Eusebio
4to. Sub-Secretario General
Síndico de Bayaguana



Lic. Nelson Landestoy
Tesorero
Síndico de Baní

CANA DE MUNICIPIOS OMU S REGIONALES

ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE LA REGION CIBAO SUR ASOMURECIS



José Estévez, Fantino
Presidente

Presidente	José Estévez, Fantino
1er. Vice-Presidente	José Antonio Abreu, Jarabacoa
2do. Vice-Presidente	José Clemente Alvarado, Villa La Mata
Secretario General	Porfirio Alberto Monegro, Jima Abajo
Sub-Secretario General	Roberto A. Cruz, Maimón
Tesorera	Carmen García, Piedra Blanca
Vocal	Joaquín Emilio Gómez, Constanza
Vocal	Máximo Suarez, Cevicos
Vocal	Bienvenido Ant. Lazala, Cotuí
Vocal	Alberto Marte, Bonao
Vocal	Sigfrido Cruz Ventura, Juan Adrián
Presidente del Concejo Municipal	Ruddy Miguel Mora, Maimón
Directora Distrito Municipal	Ramona Hinojosa Gutiérrez La Salvia - Los Quemados
Asesor	Ing. Fausto Ruiz Valdez, La Vega
Coordinador	Técnico Sisimio Pérez



ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE LA REGION CIBAO NORTE ASOMURECIS



César Álvarez, Villa González
Presidente

Presidente	César Álvarez, Villa González
1er. Vice-Presidente	Dr. Guarocuya Cabral, Moca
2do. Vice-Presidente	Dra. Amantina Gómez, Villa Bisonó
Secretario General	Lic. Humberto Triunfel, Licey al Medio
Sub-Secretario General	Juan Agustín Medina Santos, Guanacito
Tesorera	Clemente Luna, Jánico
Vocal	Sergio Peña, Jamao al Norte
Vocal	Francisco Álvarez, Tamboril
Vocal	Juho César Abreu, Cayetano Gemosén
Vocal	Cristóbal Figencio Colón, Altamira
Vocal	Juan Alberto Estévez, San José de las Matas
Presidente del Concejo Municipal	Rafael Cruz Santiago
Director Distrito Municipal	Tony Rojas, Canca La Piedra
Asesor	José Enrique Sued, Santiago
Coordinador Técnico	Lic. Juan Castillo



ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE LA REGION NORESTE ASOMUREN



María Cándida Sánchez, Pimentel
Presidente

Presidente	María Cándida Sánchez, Pimentel
1er. Vice-Presidente	Enmanuel Escaño, Tenares
2do. Vice-Presidente	Inocencio Mercedes, Nagua
Secretario General	Francisco Valentín Liñano, Castillo
Sub-Secretario General	Maritza de la Rosa, El Factor
Tesorero	José Mercedes Martínez, Las Terrenas
Vocal	Bruno Carrasco, Samaná
Vocal	Samuel Recio, Las Guáranas
Vocal	Alberto Alonzo, Río San Juan
Vocal	Bolívar Hernández, Arenoso
Vocal	José Rosario, Villa Tapia
Presidente del Concejo Municipal	José Luis Rosario, San Fco. de Macorís
Director Distrito Municipal	Eriberto Gerónimo Concepción Aroyo Barú
Asesor	Félix Rodríguez, San Fco. de Macorís
Coordinador Técnico	Ing. Ángel Mercedes



ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE LA REGION NOROESTE ASOMURENO



Dr. Odalis Rodríguez, Mao
Presidente

Presidente	Dr. Odalis Rodríguez, Mao
1er. Vice-Presidente	Bolívar Mena, Esperanza
2do. Vice-Presidente	Ramón Toribio, Guayubín
Secretario General	Radhames Guzmán, Monción
Sub-Secretario General	José María Gutiérrez, Loma de Cabrera
Tesorero	César Saint Hilaire, San Ignacio de Sabaneta
Vocal	Ramón Lantigua, Partido
Vocal	Ycelsa Alicia Coste, Pepillo Salcedo
Vocal	Roberto Batista Acosta, Castañueles
Vocal	José Ignacio Martínez, Montecristi
Vocal	Vingilio de Jesús Rivas, Villa Vásquez
Presidente del Concejo Municipal	Dagoberto Modesto Taveras, San Ignacio de Sabaneta
Director Distrito Municipal	Carmen Joselyn Espinal, Hatillo Palma
Coordinadora Técnico	Arq. Russi Vanessa Reyes



ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE LA REGION OZAMA ASOMUREO



Juan de los Santos, Santo Domingo
Presidente

Presidente	Juan de los Santos, Santo Domingo Este
1er. Vice-Presidente	Daniilo de los Santos, Los Alcázaros
2do. Vice-Presidente	Roberto Salcedo, Distrito Nacional
Secretario General	José Francisco Feliz, Pedro Brand
Sub-Secretario General	Francisco Peña, Santo Domingo Oeste
Tesorera	Jocelyn del Carmen Peña, Boca Chica
Vocal	Jesús Feliz, Santo Domingo Norte
Vocal	Juan Silverio Reyes, Guena
Vocal	Mario González Aquino, D.M. Pantoja
Vocal	Sotero Moreno Bautista, D.M.
Vocal	Palmarejo - Villa Linda
Vocal	Agripino Santana Rincón, D.M. Hato Viejo
Presidente del Concejo Municipal	Felipe Brito, Santo Domingo Oeste
Director Distrito Municipal	Raúl Mañón García, San Luis
Coordinador Técnico	Lic. Andrés Amaury Bello Cuevas



El Asociativismo Municipal en la República Dominicana

Lic. Víctor D'Aza



Nuestra República Dominicana tiene unas 32 provincias y un Distrito Nacional y tiene 154 municipios y un Distrito Nacional, pero hay dentro de los municipios instancias desconcentradas, teóricamente, porque en el fondo son también municipios; en la práctica, con muy poca excepción, que son los Distritos Municipales que son en la actualidad 227 y para el 2010 serán 230, porque es la primera vez que serán electos por el voto, el sufragio universal de sus demarcaciones.

El tema del Asociativismo municipal en República Dominicana es bastante joven, a pesar que desde el año 1845 se aprobó la primera Ley Comunal o Ley Municipal en República Dominicana, sucesivamente han venido surgiendo leyes comunales, como se llamaba antes. En el siglo pasado, en el 1900, tuvimos leyes en el 1913, 1923, 1937 y la última fue en el 1952, que fue la 3455 que apenas acabamos de superar en el año 2007 con la Ley 176-07.

Nunca los municipios, amparados en esas leyes, decidieron asociarse, por razones históricas y muy parecidas, muy parecidas a las expuestas por Allan: razones de tiranía y todas esas cosas.

Asociativismo, desde la demanda de la voluntad, pero desde la oferta, si se inició fue en el año 1938 con la aprobación de la Ley 49 que creó la Liga Municipal Dominicana; de manera que, si hubiera que identificar algún dueño de la Liga Municipal Dominicana, son los municipios de la República.

Pero eso es desde la demanda, es decir no ha habido que establecer ningún procedimiento para que un municipio para que sea propietario, sea dueño, o como se le quiera llamar, de la Liga Municipal Dominicana, sino, que es una instancia que se creó en el año que ya he dicho y que en el 1954 se le otorgó personería jurídica, pero que prácticamente fue una rectificación para establecer el régimen reglamentario en el funcionamiento de la Liga Municipal Dominicana y esa entidad se rige por su propio reglamento de acuerdo con esa ley.

Han ocurrido algunos cambios a partir del 2007, fundamentalmente con lo que tienes que ver con haberle eliminado el carácter de fiscalización de las actividades de los ayuntamientos y se le retornó su papel de origen de ser una instancia de asesoramiento técnico y que, obviamente, varió su financiamiento y su forma de elección. En los artículos 105 y siguientes, está establecida la

forma en que se elegirá el secretario general de la Liga en el año 2011 y su financiamiento, recientemente pasó la asamblea general de la liga cuyo contenido no está reglamentado y que como noticia para este conglomerado fue un compromiso que fuera reglamentado para evitar dificultades futuras.

Sin embargo, a partir de la demanda y a partir de la voluntad el asociativismo municipal en República Dominicana pudiéramos encontrar sus orígenes en el año 1997 cuando se creó la Asociación de Síndicos y que surgió con un objetivo claro de alcanzar un porcentaje en la ley que no habían disfrutado nunca, porque el financiamiento de los ayuntamientos en ese entonces lo establecía la ley de 1983, la Ley 140 que le transfería un 20 por ciento de los sellos de Rentas Internas y eran muy poco recursos para poder financiar las actividades de los ayuntamientos.

Ustedes saben que una gran cantidad de síndicos ocuparon el Congreso Nacional, entonces alcanzaron que aprobaran la Ley 17-97 que le transfería el 4 por ciento a los ayuntamientos del país. A partir de ahí, ha habido una especie de revolución silenciosa de los municipios dominicanos, ha habido una revitalización en el accionar de los municipios y eso ha traído consigo de que hubiera el deseo ya de los municipios hacer otras cosas, y de asociarse como tal.

La Asociación de síndico, una especie que perimio inmediatamente lograran sus objetivos, pero se crearon asociaciones regionales en el Este y en Enriquillo, antes incluso que la Federación Dominicana de Municipios. A partir de entonces, ha habido una confusión en que lo que es la Federación, sobre todo porque estamos, porque se decía que si FEDOMU era la suma de las asociaciones o como era, porque a diferencia de Honduras y de los diversos países que nosotros conocemos, las asociaciones son especie de brazos armados en el territorio de la instancia nacional con las especificidades que él ha establecido.

Entonces aquí tenemos la idea de que una federación es la suma de asociaciones y nada más, yo también en un momento determinado, porque estamos incluso acostumbrados a las federaciones de choferes y escuchar en las noticias que las federaciones son la suma de muchos sindicatos, sin embargo académicamente que ocurre en este

tema, que la federación es de municipios y que justamente es una federación porque los municipios son entidades, son las entidades básicas del Estado dominicano; es decir que la suma de ese conjunto de entidades es una federación, independientemente que no sea la suma de muchas asociaciones. Por eso en el estatuto de la Federación Dominicana de Municipios, recientemente aprobado, se decidió definir a la asociación que su miembro único y pleno es el municipio y el distrito municipal en la forma en que su propio estatuto determina y que las asociaciones son las formas en que los municipios se organizan en el territorio para cumplir con su rol y contribuir con alcanzar el rol de la Federación Dominicana de Municipios.

Estando estas ideas claras, creo que estamos en condiciones de avanzar un poco más, porque la FEDOMU no avanzaría sin sus brazos armados en el territorio que son las asociaciones regionales de municipios. Entonces, como está organizada la Federación Dominicana de Municipios, el máximo órgano es la Asamblea General que justamente estamos en el marco de este congreso; entonces por debajo de la asamblea está el Consejo Directivo, por debajo la Junta Directiva y luego la Dirección Ejecutiva y el Consejo de Asesores.

El Consejo Directivo de FEDOMU reúne a todas las instancias municipales, tiene 13 puestos de elección y que tienen sus nombres, desde el Presidente, seis Vicepresidentes, el Secretario General, cuatro Sub Secretarios Generales y un Tesorero, tiene diez vocales, 23 personas y se completa con 30 miembros que se eligen 3 en cada una de las regiones del país.

La federación está estructurada acorde a la división política administrativa del territorio dominicano, que de acuerdo al decreto 685 del año 2000, modificado por el decreto 710 del año 2004, divide el país en diez regiones. Entonces, en cada una de estas regiones, ustedes vieron en el día de ayer, se presentó su directiva que está encabezada por su presidente, pero que además se elige un Presidente de Concejos Municipales en esa región y un representante de los Distritos Municipales, de manera que son tres en cada región, diez por 3 son 30, entonces aunque se pone en la plancha que será presentada en el día de hoy, esos 30 son ratificados conjuntamente con la elección de los otros 23 y entonces hay también un conjunto de asesores que el estatuto establece que el presidente del Consejo de Asesores es el más reciente pasado

presidente, de manera que el Presidente Fausto Ruiz seguirá siendo Presidente aunque sea del Consejo de Asesores, y junto con él un staff de integrantes de ese Consejo.

También un órgano disciplinario que se también será dado a conocer en el día de hoy cuando se presente la plancha de consenso porque, aunque esto sea facultad del Consejo son asuntos ya por acuerdos, y se presentará en el día de hoy y no quiero profundizar en esa parte, porque eso es ya parte de la asamblea y nuestra parte es ahora sobre el Asociativismo Municipal.

Por debajo de esas instancias, que como ven es muy numerosa, por eso el estatuto define que se reúna una vez cada 45 días. Hay una instancia más pequeña que es la Junta Directiva, que es la encargada de llevar la administración y el día a día de la Federación Dominicana de Municipios, y está compuesta por el Presidente, el primer Vicepresidente, el Secretario General, el Tesorero de FEDOMU, y los diez Presidentes de las asociaciones regionales de municipios y además formarían parte de él, unas instancias que la federación ha incluido en sus estatutos, que son las asociaciones o entidades afiliadas a FEDOMU, que son instancias que sin estar formadas por municipios tienen fin análogos, a fines con la Federación Dominicana de Municipios, como es el caso de la Unión de Mujeres Municipalistas Dominicanas, como es el caso de ADODIM, como es el caso de la Asociación de Regidores, entonces el presidente de cada una de esas entidades cuando soliciten su afiliación a FEDOMU y sea aprobada por los órganos de FEDOMU, entonces formarán parte con voz y votos, tanto del Consejo como de la Junta Administrativa. Esos son los órganos de FEDOMU, entonces la instancia ejecutiva de las decisiones de esos órganos establecida por el artículo 57 del estatuto, es la Dirección Ejecutiva que en estos momentos no honramos en presidir.

Esa es la estructura. FEDOMU entonces, como ya hemos dicho, al estar estructurada en el territorio a través de las asociaciones regionales de municipios tiene algo similar, pero no como instancias independientes técnicas, como las tiene por ejemplo La Asociación de Municipios de Honduras (AMHO), porque en cada una de esas asociaciones regionales funciona una instancia, una oficina técnica de las asociaciones regionales y ya tenemos por ejemplo en la Asociación de Municipios de la Región Enriquillo (ASOMURE) que es más vieja, que es la única que tiene estatuto independiente al estatuto de FEDOMU, porque todas las demás se están rigiendo por un capítulo especial a partir del artículo 15 del nuevo estatuto de FEDOMU, que rige para todas las asociaciones regionales.

ASOMURE tiene sus instancias técnicas y hay seis asociaciones que tienen sus oficinas técnicas que fueron recientemente inauguradas con su coordinador técnico que es un profesional, cada una se busca un perfil, su secretaria, sus locales rentados y la Ozama o Metropolitana que siempre

estará donde estará el domicilio de FEDOMU porque al estar en la parte donde FEDOMU tiene su domicilio principal, entonces se beneficia de todos los técnicos de la Federación Dominicana de Municipios, pero que tendrá sus propias oficinas en nuestro nuevo local, tiene su coordinador y todo su staff dentro de la misma, faltan dos que fueron las últimas que son la de la macro región Este que se dividió para estar cónsono con el decreto en dos asociaciones, la regional Higuamo y Yuma, que ya a partir de enero funcionarán, y ya están empezando a designar sus equipos técnicos.

Esa es la estructura de la Federación Dominicana de Municipios, y sería llover sobre mojado si repitiéramos aquí lo que cada uno de ustedes saben, sobre los fines, sobre la lucha que ha librado la federación, sobre todo su accionar, porque en el día de ayer presentamos un documental que resume el accionar de la Federación Dominicana de Municipios y también hay literaturas que en el día de hoy se están distribuyendo sobre las propuestas que están levantando la Federación Dominicana de Municipios; sin embargo, el rol fundamental de esta asociación de carácter voluntario en la que los síndicos y presidentes de Ayuntamientos tienen una parte muy fundamental, es luchar por la defensa de la autonomía municipal y que los ayuntamientos orienten su misión dentro del mayor marco de transparencia, democracia, participación, eficiencia y eficacia, y en alcanzar una mayor descentralización del Estado.

De manera que tenemos una asociación que les llamamos federación en nuestro país, pero que es la misma entidad que funciona en todos los otros países a los cuales nosotros hemos ido y muchas numerosas delegaciones de aquí, sobre todo a Centroamérica. A casi todos los países de Centroamérica han ido delegaciones de República Dominicana, compuestas por síndicos y regidores, también Distritos Municipales han participado en Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Panamá, etc., también en la Unión Europea, y es prácticamente igual.

El marco legal, el régimen jurídico de cada uno de los países, es lo que hace diferente una asociación de otra; aquí nosotros, obviamente, funcionamos al amparo de la Ley 122-05 que es el marco legal por donde funcionan todas las asociaciones no lucrativas, que no persigan beneficios no pecuniarios, no hay otro espacio en el asociativismo en la República Dominicana, sin embargo, la nueva Ley 176-07, en su artículo 367, establece la capacidad de los municipios para asociarse, pero este mismo artículo, igual que el artículo 72 que refiere a las mancomunidades, establece que el funcionamiento de estas asociaciones que integran los municipios se regirá por la ley de asociaciones sin fines de lucro, la Ley 122-05.

De manera que si habría que definir el estatus de la FEDOMU, yo me aventuraría a decir que nosotros somos una entidad privada con incidencias

públicas porque sus integrantes son entidades públicas, como son los ayuntamientos.

La ley lo único que no ha establecido es el financiamiento de la Federación Dominicana de Municipios, pero ha dicho claro bajo que base legal se puede establecer, artículo 167 y Ley 122, y ahí está definido todo el funcionamiento de las asociaciones, lo único que no ha definido es su financiamiento, por el momento. El financiamiento de la Federación Dominicana de Municipios ha sido a través de cuotas, hasta el año pasado, aportaciones individuales de cada uno de los Ayuntamientos que cotizaban a la FEDOMU y cotizaban a las regionales, pero a partir del año pasado ha sido dentro del presupuesto de la Liga Municipal Dominicana, que si la ley siempre ha definido como es el presupuesto de la Liga Municipal Dominicana en financiamiento, antes a través del 5 por ciento dentro de la Ley 166-03 y ahora lo que apruebe la Asamblea Nacional de Municipios.

Si tuviéramos que establecer un financiamiento y ya desarrollar la entidad como tal y que sobreviva más allá de la coyuntura, porque hoy hemos tenido a Don Amable Aristy Castro con quien se ha compartido en plano horizontal y ha sido fructífera la actuación y la buena relación que hemos mantenido, FEDOMU entonces tendría que volver al sistema de cuotas; sin embargo, se va a reglamentar la ley, hay un compromiso de reglamentar la ley, y en la reglamentación de la ley debe quedar establecido todo lo que sea de consenso para que no queden vacíos, confusiones, ni dudas, entonces tendremos en República Dominicana un Asociativismo municipal formado por dos instancias prácticamente de carácter nacional, que son la Liga Municipal Dominicana y la Federación Dominicana de Municipios.

Yo aprovecho este momento para saludar de manera fraterna a todos los presidentes de ayuntamientos que conjuntamente con los síndicos son delegados en esta asamblea, pero de manera especial también a todos los miembros del Comité Ejecutivo de la Liga que han sido invitados hoy aquí como un gesto de hermandad, de búsqueda de la unidad que debe existir entre los Ayuntamientos del país, entre síndicos, síndicas y alcaldesas para complacer a Hanoi Sánchez y a un grupo de mujeres y los regidores.

De manera que, dentro de mi óptica, mis expectativas están cifradas en que éste será el año de la unidad, que éste será el año del verdadero progreso de la Federación Dominicana de Municipios, independientemente de la lucha que tendremos que librar, para que seamos recogidos como un verdadero Poder del Estado en la Reforma Constitucional, independientemente de la lucha que tengamos que librar con las telefónicas, independientemente de la lucha que tengamos que librar, aunque sea en el campo de la justicia, para alcanzar el diez por ciento del Presupuesto Nacional.



Discurso del Ing. Ignacio Ditrén, enlace entre el Poder Ejecutivo y los Ayuntamientos pronunciado en el Congreso de Municipios realizado en Puerto Plata por la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), del 27 al 29 de noviembre de 2008.

Pienso que las cortas palabras que pretendemos decir quisiéramos comenzarlas solicitándoles a todos ustedes que perdamos la timidez a la hora de reconocer los méritos. Yo pienso que durante toda la noche se ha estado mencionando como primera persona de esta magna asamblea a una persona que durante ocho años ha conformado una institución fuerte, que ha contribuido a rescatar esta área de la sociedad y poder importantísimo que es la municipalidad.

Pienso que han sido sumamente fríos, pocos solidarios y pocos reconocedores de las virtudes del presidente de esta institución, nuestro compañero y amigo, Fausto Ruiz, y creo que debemos darle un aplauso de pie, prolongado a un hombre tan dedicado. Me siento más conforme.

Quisimos comenzar reconociendo eso, porque yo pienso que estamos en un momento bastante serio, porque que la humanidad está en estos momentos muy difíciles, cruciales, y momentos de incertidumbre, que han provocado la rotura de paradigmas que se veían invencibles, eternos, y pienso esto que ha ocurrido porque los hombres hemos tenido el atrevimiento de desafiar al Todopoderoso Dios, que es el único eterno y poderoso por siempre.

Pienso que eso que está pasando en el mundo, que ha provocado la reunión, encuentros del G8, del G20 y pueden multiplicarlo por mucho, no sabemos que va a pasar.

Todo lo que estaba establecido, todas las líneas que estaban establecidas, todas las fórmulas que nos habían obligado adoptar, hoy tenemos que recogerlas porque no sabemos quien tiene la razón, es como si se desatara en el mundo una enfermedad, una pandemia que no tiene cura, que no tiene medicina conocida aún, y la crisis financiera global está provocando situaciones difíciles en todo el mundo, incluso en el país que se dice el más poderoso del mundo, se ha roto un paradigma con la elección del primer presidente afro americano que pone o marca señales de por donde va el mundo.

Hay que ver la forma en que fue electo ese candidato. Con la participación de los ciudadanos aportando centavos, puede decirse para esa campaña, pienso, que el pueblo americano ha dado señales muy importantes, la de la unidad, la de la participación y la del compromiso. Pienso que eso es lo que puede aportar la sociedad dominicana y todos nosotros y cada uno de ustedes que dirige parte del territorio de República Dominicana, porque en la Federación Dominicana de Municipios están los Alcaldes de todo el país, no importa que pequeño sea el municipio por lo tanto aquí está representado los gobiernos locales de todo el país.

Fausto Ruiz señalaba algo y quedó corto, porque no es la primera vez que desde el Poder Municipal se

mandan señales de entendimiento, de conversación y de confraternidad para llegar al consenso (no sin una previa discusión) porque nos ha llevado meses de discusión para que Fausto Ruiz presente e invite a la mesa principal al próximo presidente de la FEDOMU, pero esto no es la primera vez porque esto se ha repetido desde hace algunos años.

El hablaba de algo muy importante, la educación, yo pienso que para ganar respeto hay que respetarse, hay que ganárselo. Yo pienso que cada síndico, cada síndicas, cada alcalde, cada alcaldesa, cada regidor, cada regidora, debe comprometerse, a fortalecerse, a dar una señal clara, de que lo está haciendo bien, de que lo seguirá haciendo bien y de que terminarán haciéndolo bien para que toda la municipalidad, para que en todas las municipalidades, siga creciendo el respeto a este sector que tanto se lo merece.

Yo pienso que esa crisis mundial hay que enfrenarla de varias maneras. El presidente de Francia, Nicolás Sarkozy, en una intervención ante el pueblo francés decía que el miedo y que la crisis financiera son producto de la crisis de confianza que el miedo es sufrimiento, que el miedo impide emprender y el miedo impide implicarse. Cuando se tiene miedo no se tiene sueño, cuando se tiene miedo no se piensa en el futuro tampoco.

Hoy el miedo es una seria amenaza para la economía del mundo, entonces, yo quisiera ligar esas palabras que hemos resumido, no íntegramente, sino citando algunas veces, con un mensaje que me permito leer y que en nuestra condición de enlace del Poder Ejecutivo con los ayuntamientos le enviara el señor presidente, Dr. Leonel Fernández, a través nuestra, vamos a leerla y luego la entregaremos y finalizaremos con algunas cortas palabras. Dice: "Distinguidos delegados: Propicia es la ocasión para expresar nuestras más sinceras felicitaciones a la municipalidad dominicana, en la persona de cada uno de los delegados presentes en este V Congreso de la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) confiando en que su organización saldrá fortalecida y más unida que nunca de tan magno evento.

Esperamos que la madurez adquirida en el manejo del Estado por síndicos, regidores y demás actores municipales, haga posible que desde la instancia del gobierno local se puedan formular programas y realizar acciones conjuntas con el gobierno central a los fines de contribuir en la lucha contra la pobreza y la marginalidad de muchos de nuestros conciudadanos.

Desde el Poder Ejecutivo estamos altamente comprometidos con la reforma y modernización del Estado, compromiso que también ha asumido la municipalidad desde su organización más representativa que es la FEDOMU, Atentamente, Leonel Fernández" Entonces, yo pienso que con este fortalecimiento de

la Federación Dominicana de Municipios, nosotros que estamos ligados a la municipalidad desde el año 1986 cuando fuimos regidores, que sabemos lo que recibían los ayuntamientos, que sabíamos que cada síndico que llegaba a dirigir un municipio salía quemado y era difícil que repitiera, hoy en día hemos dado grandes y muy buenos saltos, no quiero decir que es todo lo que se necesite, pero el progreso ha sido grande.

La Federación Dominicana de Municipios comenzó, como dijo Fausto Ruiz, en lo que es el closet de una casa y hoy tiene un gran local. Los ayuntamientos tenían una asignación fija en los años 70, 80, posteriormente se pasa a una Ley 140, posteriormente hasta llegar a un porcentaje elevado, un 5, tal vez no lo suficiente para lo que se requiere, pero nosotros estamos convencidos que así, como hace un tiempo con la crisis de sistema capitalista como algunas de las crisis que hemos tenido como la del 29, como la del 1973, el mercado pasa a ocupar el control de lo que es el Estado con las decisiones, donde se quería que el Estado, tanto los Estados nacionales como los Estados locales, dejaran de remar y sólo pensarán en timonear.

La historia hoy se está rescribiendo y se ha hablado de reinventar el Estado, entonces nosotros queremos de reinventar los sueños, de reinventar la generosidad, de reinventar la solidaridad y de reinventar la integración de todos los actores dispuestos a integrarse.

Hemos logrado, y tenemos que lograr, que desde el Gobierno central haya una agenda para los municipios; tenemos que lograr que desde los Municipios haya una agenda para los municipios; y eso lo hemos logrado, y eso la FEDOMU lo sabe, porque cada año cuando hay elecciones las direcciones de los partidos tienen que reunirse y ponerse de acuerdo, cuando se veía eso, entonces, hemos tenido muchos logros, y aspiramos a más.

Yo quiero finalizar diciendo lo siguiente: citando el título de uno de los libros que ha escrito el hoy presidente electo de Estados Unidos, "La Audacia de la Esperanza". Nosotros como enlace entre el Poder ejecutivo y los Ayuntamientos, a pesar de todos los anuncios que se han hecho, albergamos la esperanza y la confianza de que este 2009 será el año de la Seguridad Social para los ayuntamientos, será un año en el que podremos lograr un aumento salarial para los empleados municipales y será un año, que a pesar de la crisis que se espera que vendrá en el 2009, en el que haremos todos esfuerzos para que haya una integración entre el Gobierno central y los ayuntamientos para poder lograr solucionar los problemas que abaten a cada uno de los municipios que, al fin y al cabo, son los problemas que abaten al país, y el país es cada uno de los municipios que ustedes representan.



La directiva en pleno, funcionarios, empleados y colaboradores se unieron en el homenaje central al Ing. Fausto Ruíz, en la celebración del Congreso Nacional de Municipios.



La Regional Nordeste encabezada por María Cándida Sánchez, (en el centro), entregan el reconocimiento.



La Regional Valdesia encabezada por Víctor Soto, (en el centro), reconocen al Ing. Ruíz



La Regional Enriquillo encabezada por Andrés Julio Ricardo, (en el centro), lee el reconocimiento a Ruíz.



Amantina Gómez junto a Cándida Sánchez por UMUMDO, entregan el reconocimiento al Ing. Fausto Ruíz.



Ceara Hatton ofrece Conferencia Magistral

El Doctor Miguel Ceara Hatton ofreció una conferencia magistral dentro del programa de actividades del Congreso Nacional de Municipios en Puerto Plata.

Luego de agradecer la invitación y señalar su alegría por estar en ese escenario, calificando como una buena oportunidad para compartir y para anunciar un poco el nuevo trabajo que están iniciando ahora y para el cual van a requerir de colaboración.

Trató de dar una visión general de la situación de la municipalidad a partir de lo que fue el informe de desarrollo humano que recién acabamos de publicar en el 2008.

El punto de partida de este informe es lo que definen con la decisión de desarrollo humano y es tomado de un economista de la India que dice que el desarrollo es la ampliación de las necesidades básicas que tienen las personas para hacer lo que valora en la vida, es la expresión de las libertades, por que las libertades, porque una gente que tenga privación, una gente que no tenga educación, que no tiene salud, que no tiene empleo, no tiene libertad para elegir, para tener opciones, entonces el desarrollo es un tema de libertades y el proceso de desarrollo es un proceso de liberación de la gente desde una situación de privación.

Señaló que esa es una definición muy precisa, aclarando que no habla de producto interno bruto, de la industrialización, la tecnología, son las libertades para elegir lo que valora en la vida.

Explicó que de esa definición hay tres importantes identificaciones, estaremos hablando de personas, el desarrollo no

es la macroeconomía, no es la tecnología, no es el comercio exterior, es la gente, todo eso es importante, esos son elementos para que la gente viva mejor.

El desarrollo tendrá mucho que ver con oportunidades y de tener capacidad, estar educado, tener salud, estar nutrido, de eso se trata el desarrollo, ahora, eso se forja individualmente, estar nutrido, estar en salud, esa persona en completo, esa oportunidad de estar educado, en salud, nutrido, va a depender del sistema de salud del país, del sistema de educación del país, de la situación de empleo del país, entonces las capacidades de oportunidades se forjan individualmente pero se construyen socialmente y en la construcción social de las capacidades es sumamente importante en un país como este el cambio de ministro significa que estalla la calidad de los servicios públicos. Es por eso que un ministro que haga bien las cosas, y mañana lo cambia por x o diez razones y el servicio queda ese ministerio o secretaria se va para abajo.

Síndico de Puerto Plata cita retos de la municipalidad dominicana

El síndico del Municipio de Puerto Plata, Water Rafael Mussa, aseguró que la decisión de que ese municipio fuera honrado como anfitrión para la celebración del Congreso Nacional de Municipios representó un alto honor y privilegio para esa comunidad, con lo que se sintieron distinguidos.

El funcionario municipal dijo que el nombre que se le dio a dicho Congreso: "Por la Descentralización y el Fortalecimiento del Poder Local", representa un reto, tanto para ese municipio, como para todos los municipios dominicanos, convocados a escribir una página más en el libro de la historia del desarrollo municipal en el que todos y todas de una manera u otra intervienen a diario.

Aseguró que no cabe la menor duda de que están comprometidos con elevar los niveles de satisfacción de

la población por la calidad de los servicios que ofrecen, así como por la diferenciación que sean capaces de mostrar a partir del fortalecimiento institucional de los ayuntamientos, del mejoramiento de sus capacidades, de mayores capacidades financieras y de una plena seguridad de que los ciudadanos y ciudadanas se sientan legítimamente representados, por ser promotores de la solución de sus problemas y necesidades a partir del cabal acatamiento y cumplimiento de las competencias y atribuciones que la ley les ha reservado.

"Es justo, en consecuencia, que aprovechemos la magnífica oportunidad para exhortar, para que todos nosotros, actores del primer orden en el quehacer municipal dominicano, nos empeñemos y nos esforcemos cada día más, para que desde nuestros territorios, en base a nuestras respectivas direcciones,

eficientes y eficaces, sea impulsado desde abajo, no sólo a partir del discurso de la descentralización, sino, que con la promoción de mejores niveles de vida de nuestros ciudadanos y ciudadana, la sociedad dominicana en pleno, acepte de una vez y por todas que el desarrollo de República Dominicana solamente será posible si existe un diseño de política pública que parta desde lo local a lo nacional", sentenció Mussa.

Entiende que son las comunidades los escenarios reales, vivientes y exigentes de las expectativas de la gente, es sus municipios, que viven, padecen y sueñan, los dominicanos y dominicanas, y deben ser esos municipios el espacio ideal para planificar, diseñar y ejecutar los planes, proyectos y programas que redunden en beneficio y coadyuvar en el mejoramiento de la calidad de vida.



Expresó su entusiasmo para que desde el marco del Congreso de Municipios, se logre el convencimiento de que son una familia, que deben mantenerse unidos y que se dispongan a obtener resultados que sirvan de pauta para un mejor porvenir para todos los dominicanos y dominicanas que han cifrado sus esperanzas en que les garanticen mejores municipios más habitables, administraciones transparentes con capacidades para administrarlos adecuadamente para promover su desarrollo y garantizarle que por siempre los munícipes han esperado.

El Asociativismo Municipal en Honduras

En el marco del Congreso Nacional de Municipios El doctor Allan Paredes, director Ejecutivo de la Asociación de Municipios de Honduras AMHON disertó sobre asociativismo Municipal en ese país hermano.

En los antecedentes declaró que para 1962 se constituye la primera agrupación de municipios, conocida como Asociación de Municipios de Honduras, se constituye al amparo del Código Civil, bajo el mismo régimen que las asociaciones civiles y su base legal actual está regida por Ley de Municipalidades: ARTÍCULO 20.

Los Municipios con el voto afirmativo de los dos tercios de los miembros de la Corporación Municipal, podrán asociarse bajo cualquier forma entre sí o con otras entidades nacionales o extranjeras, para el mejor cumplimiento de sus objetivos y atribuciones, cada asociación emitirá su Reglamento y normas para su funcionamiento. Cuando se trate de asociaciones permanentes, su ingreso, permanencia y retiro serán voluntarios

Nacional : Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), Organización con personalidad jurídica propia, sin fines de lucro,

no partidista, conformada por todas las Municipalidades de Honduras representadas por los Alcaldes Municipales.

Asociación de Municipios de Honduras: La Visión de AMHON, líder y beligerante en el fomento del desarrollo integral de los municipios, el impulso de la descentralización y la modernización de la gestión pública local y su Misión con capacidad de gestión institucional y de incidencia político legal para impulsar el desarrollo integral del municipio y el ejercicio de la autonomía desde los gobiernos municipales.

El Concepto Político y Estratégico de la AMOH: E una entidad civil de incidencia pública que busca viabilizar la descentralización, el desarrollo integral de los municipios, la democracia y fortalecimiento institucional de los gobiernos locales.

Asociación Departamental de Municipios: Constituida por todos los Municipios de cada Departamento, Es una organización de carácter asociativo y político con funciones, estructura y recursos propios de su administración, se constituye para propiciar la coordinación, la solidaridad y el equilibrio intermunicipal y de cooperación horizontal, responde a los estatutos y mandato expreso de la Asamblea Nacional

de Municipios y actúa como órgano integrante y de apoyo territorial complementario de la Asociación de Municipios de Honduras.



Dr. Allan Paredes

Importancia de las Asociaciones Departamentales de Municipios. (A. D. M.)

Son instrumentos políticos territoriales, fortalecen la democracia interna, Favorecen la incidencia política en el departamento, eligen sus propias comisiones políticas, eestablecen temas de interés para el departamento, construyen agenda consensuada con diputados y ruta critica de actuaciones y posibiliten espacios de dialogo con otros actores.

Las asociaciones departamentales de municipios asumen su rol como actores importantes en la incidencia política a favor de los temas de interés municipal en el ámbito departamental y nacional, las asociaciones departamentales de municipios construyen agenda departamental de incidencia concertada con diputados en temas de interés, e impulsan mesas de dialogo con los diferentes actores en el departamento.

Ponencia de Izaskun Moyua Pinillos

Una importante ponencia presentó Izaskun Moyua Pinillos, Directora de EMAKUNDE en el Congreso Nacional de Municipio Puerto Plata 2008.

La importante invitada ofreció un saludo afectuoso para los alcaldes, alcaldesas, concejales y concejalas de la República Dominicana, y un saludo especial de Eudel, la Asociación de Municipios Vascos con quien se tiene una relación, la que no pudo asistir al evento.

Explicó que su presencia era en representación de todas las instituciones, tanto municipales como gubernamentales para desear un final feliz para quienes han estado a cargo de FEDOMU durante todo este tiempo y para quienes inician a partir de hoy.

Izaskun trajo una experiencia novedosa, una experiencia pionera en la implementación y diseño de las políticas públicas de igualdad

en su país. Son un país muy pequeño de dos millones de habitantes y son lo que ellos llaman un país laboratorio, un país donde se puede poner en marcha muchas políticas muy innovadora y precisamente por esa pocas personas que tienen que gobernar, son un país al que quiere presentar un poco por si algunas personas no lo conocen y quiso hacer la presentación con una frase que mi presidente la usa muchas veces cuando realizan debates de políticas general en el parlamento y es la frase y es la frase que dijo Busto Gali ex secretario general de la Naciones Unidas cuando dijo que : “La igualdad entre mujeres y hombres es el mayor proyecto político de este siglo XXI”

Señaló que eso es un principio, es una teoría que en su país la llevan a la práctica y les ha permitido colocarlo en este momento en el tercer país europeo del índice de desarrollo humano, detrás de Irlanda y de Noruega.

Dicen en Irlanda, los políticos y las políticas, que desde que diseñan e implementan políticas de igualdad han conseguido ese

nivel de índice de desarrollo humano número uno, o sea que algo tiene que ver lo que los países hagan a favor de la igualdad de mujeres y hombres, algo o mucho tiene que ver con el progreso de nuestra población con el progreso y el avance económico, social y político de los países.

La igualdad entre mujeres y hombre como mayor proyecto político de nuestro siglo vamos a ver como ponemos en marcha esta idea, este principio.



Izaskun Moyua Pinillos

FEDOMU



Ejemplo de Unidad